



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2017

RES. H. N° 1903/17

Exptes. N° 5206/07, 4639/12, 4232/11

VISTO:

La Nota N° 2914/17 mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Letras**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 643, aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria de día 12 de diciembre de 2017)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente las designaciones e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Letras** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2018, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

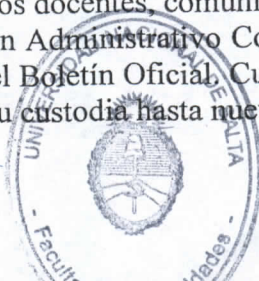
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

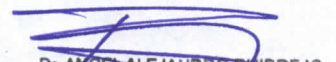
ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

ANEXO I - Res. H. N° 1903/14.

ESCUELA DE LETRAS

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición.

EXpte.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGAR		CARGO Y DEDICACION 2018
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
5206/07	5270	HIDALGO ROSAS, SONIA	JTP	SIMPLE	-	SI	JTPSD
4639/12	5976	LOPEZ, IRENE NOEMI	PAD	SIMPLE	-	SI	PADSD
4232/11	6995	MARTINEZ, TERESITA	JTP	SIMPLE	SI	-	JTP

XX